

35671

Dr. Rodrigo Crespo F. (1948-1998)
Dr. Iñigo Salvador Crespo
Dr. Hernán Santacruz Ricaurte
Dr. Andrés Donoso Calvo
Dr. Pablo Zambrano Albuja
Abg. Ana Carolina Donoso Bustamante



Flot Mc1
07/01/2008

Quito, 31 de octubre de 2006

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

16h
ESCANEAR
Favina
12/XII/06
17h

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

De mi consideración:

Por la presente, cumpro con informar a Uds. que, con fecha 1^ª de octubre de 2006, se realizó la siguiente cesión de participaciones de la compañía DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA.:

| Cedente | Cesionario | Nacionalidad | Nro. de participaciones |
|------------------------------|--------------------------------|--------------|-------------------------|
| María Lorena Lasso Cabanilla | Francisco José Pachano Ordóñez | ecuatoriana | 1 |

En consecuencia, a partir de la fecha de inscripción de tal cesión en el Registro Mercantil, la distribución de las participaciones sociales es la siguiente:

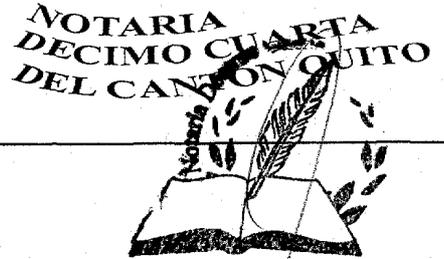
María Lorena Lasso Cabanilla
Francisco José Pachano Ordóñez

399
1
06/10/06
#.1=

Atentamente,

María Lorena Lasso Cabanilla
Gerente

OK
Cesión de Participación
registrada
por
8.12.2006



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Jr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

OTORGADO POR: **MARÍA LORENA LASSO CABANILLA**

A FAVOR DE: **FRANCISCO JOSÉ PACHANO ORDOÑEZ**

CUANTIA: **USD \$ 1,00**

DI: **TRES COPIAS**

.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de Ecuador, hoy día viernes trece de octubre del año dos mil seis, ante mí, **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA**, Notario Décimo Cuarto de este cantón, Quito, comparecen por una parte, María Lorena Lasso Cabanilla, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedente; y por otra, el señor Francisco José Pachano Ordóñez, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su

cargo solicito se incorpore una de Cesión de Participaciones en conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, María Lorena Lasso Cabanilla, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedente; y por otra, el señor Francisco José Pachano Ordóñez, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Walter del Castillo, el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de agosto del mismo año, se constituyó la Compañía DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM, CIA. LTDA., con un capital social de setecientos mil sucres. **B)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón, Doctor Adolfo Benítez, marginada el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la señora Carmen Rosa Ponce de López cede y transfiere la totalidad de sus participaciones, esto es ciento cuarenta participaciones de un mil sucres cada una a favor de la señora Giannina Ponce de Rodríguez. **C)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Manuel Moreta Castillo, el señor Fernando Gonzalo Coba Jijón cedió la totalidad de sus participaciones, esto es ciento cuarenta participaciones de un mil sucres cada una a favor de la señora Giannina Ponce de Rodríguez, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de mayo



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

de mil novecientos noventa y cuatro. **D)** Mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, la compañía DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA. aumentó su capital social de setecientos mil sucres a dos millones de sucres, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. **E)** Mediante escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil uno celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, los señores Esteban Fernando Rodríguez Bustamante, Giannina María Luisa Ponce Serrano de Rodríguez y María de Jesús Fabiola Burbano Marín cedieron la totalidad de sus participaciones sobre la compañía, esto es el cien por ciento del capital social equivalente a dos mil participaciones, a favor del señor Fernando Gonzalo Coba Jijón, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de marzo de dos mil uno. **F)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de septiembre de dos mil tres celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, la compañía DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA. aumentó su capital social y lo convirtió de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de dos millones de sucres, equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de América, a la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de enero de dos mil cuatro. **G)** Mediante escritura pública otorgada el siete de abril de dos mil seis ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, los cónyuges señores Fernando Gonzalo Coba

Jijón y Adriana Salomé Berrazueta Ocampo cedieron la totalidad de sus participaciones sobre la compañía, esto es el cien por ciento del capital social equivalente a cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de María Lorena Lasso Cabanilla, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de junio de dos mil seis. **H)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM. CIA. LTDA. celebrada el día doce de julio de dos mil seis, por unanimidad autorizó a María Lorena Lasso Cabanilla a transferir una de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América sobre el capital social de la mencionada compañía a favor del señor Francisco José Pachano Ordóñez. **TERCERA: CESIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, María Lorena Lasso Cabanilla cede una de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en el capital social de la compañía DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA. a favor del señor Francisco José Pachano Ordóñez. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de esta transferencia de participaciones se la fija en la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagaderos a la firma de la presente escritura de cesión de participaciones a favor de la cedente, quien declara recibirlo a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El cesionario acepta la transferencia hecha a su favor por la cedente. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** La cedente autoriza al cesionario para que de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía; y, practicada esta, el cambio de los certificados de aportación correspondientes. Se sentará razón de la presente escritura en la matriz de la escritura de constitución de la



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de la constitución de la compañía, en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá incluir las demás formalidades para la perfecta validez de este instrumento público". Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Abogada Ana Carolina Donoso Bustamante, con matrícula profesional número ocho mil seiscientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MARÍA LORENA LASSO CABANILLA

CC

FRANCISCO JOSÉ PACHANO ORDOÑEZ

CC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170589457-2

LASSO CABANILLA MARIA LORENA

26 MARZO 1.970

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

15 212.11674

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 70

Gonzalo



ECUATORIANA***** E336TV3747

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAMIRO IVAN LASSO

MITH ANDREA CABANILLA

QUITO 27/04/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

366068



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

3-0183 NUMERO 1705894572 CEDULA

LASSO CABANILLA MARIA LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Espacio en blanco

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

REGISTRO DE CIUDADANIA = 170567544

PACHANO ORDÓÑEZ FRANCISCO JOSE
 PACHANO ORDÓÑEZ GONZALEZ SUAREZ

02 - QUITO - ECUADOR
 16/02/2006 M

FICHONUMERO 1799179
 GONZALEZ SUAREZ 1965

Ministerio de Justicia
 Soporte Técnico



ECUADOR V4444V4444

DIVISION DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

SECRETARIA EMPLEADO BANCARIO

FRANCISCO PACHANO
 MARIA DEL CARMEN ORDÓÑEZ

EMITE 16/02/2006

REN 1799179



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

S. 0100 - 1705675443
 EL NÚMERO DE CEDULA

PACHANO ORDÓÑEZ FRANCISCO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PARROQUIA

CANTON

PARROQUIA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, siendo las 10:30 a.m. de 12 de julio de 2006, en las oficinas del Estudio Jurídico CRESPO ABOGADOS, ubicado en la Avenida Orellana E12-34 y San Ignacio, Edif. Orellana Real, P.B., encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía, tiene lugar la Junta General Universal de Socios de la compañía DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA.

Preside la Junta el señor Francisco José Pachano Ordóñez, en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria María Lorena Lasso Cabanilla.

Una vez instalada la Junta, se resuelve tratar el siguiente orden del día:

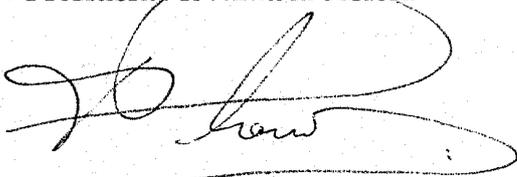
1. *Autorizar la cesión de 1 participación de propiedad de María Lorena Lasso Cabanilla a favor del señor Francisco José Pachano Ordóñez.*

Aprobado por unanimidad el orden del día, se pasa a tratarlo inmediatamente.

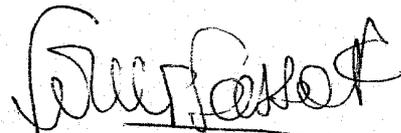
Toma la palabra la Gerente de la compañía y manifiesta su interés en ceder 1 participación de su propiedad de la sociedad a favor del señor Francisco José Pachano Ordóñez. Después de discutir el tema, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de 1 participación de propiedad de María Lorena Lasso Cabanilla, a favor del señor Francisco José Pachano Ordóñez.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos mientras la Secretaria elabora el acta.

Una vez reinstalada la Junta, se da lectura al acta, se la aprueba por unanimidad y los asistentes suscriben la misma. Siendo las 11:30 a.m., el Presidente levanta la sesión.



Francisco José Pachano Ordóñez
PRESIDENTE
Presidente de la compañía
DINAMICA DEL CAMBIO
DINACAM CIA. LTDA



María Lorena Lasso Cabanilla
SECRETARIA
Gerente de la compañía
DINAMICA DEL CAMBIO
DINACAM CIA. LTDA.
Socia



Dr. Alfonso P.
Quito

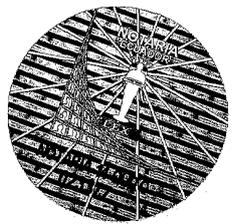


Dr. Alfonso P.
Quito

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: MARIA
LORENA LASSO CABANILLA. A FAVOR DE: FRANCISCO JOSE PACHANO
ORDOÑEZ. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, TRECE DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL SEIS.-



[Handwritten Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
MEMBRIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la Compañía "DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA.". otorgada el 24 de junio de 1991, en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Cesión de Participaciones de dicha Compañía, otorgada por la señora MARIA LORENA LASSO CABANILLA a favor del señor FRANCISCO JOSE PACHANO ORDÓÑEZ, mediante escritura pública celebrada el 13 de octubre del 2006 en la Notaría Décimo Cuarta de este cantón. Quito, a diez de noviembre del año dos mil seis.

EL NOTARIO



[Firma]
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1428** del REGISTRO MERCANTIL de seis de Agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs 2528, tomo 122 correspondiente a la Constitución de la compañía "**DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de Noviembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.